

Uriel Moreno Cardozo

De: Alvaro Arango Pasos
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2021 8:22 a. m.
Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin
CC: Uriel Moreno Cardozo
Asunto: RV: 15 CC. Medellín. Exp 2017 661. Jaime Alberto Madrid. Solicitud remisión actuaciones obrantes en el expediente desde el 16.Diciembre.2020
Datos adjuntos: Auto 2021 03 08. Not. 03 11.pdf
Importancia: Alta

Señor

SECRETARIO JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

En mi condición de abogado autorizado por el Dr. Uriel Moreno Cardozo, representante legal judicial suplente de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., con el traslado del recurso de reposición el apoderado de la parte demandante, se solicita la remisión del recurso interpuesto el cual a la fecha no ha sido objeto de nuestro conocimiento.

Al respecto se resalta que:

- La parte demandante no ha cumplido la carga procesal dispuesta por el Decreto 806 de 2020.
- Se pone de presente lo dispuesto por el artículo 110 del CGP, a efectos del traslado de recursos que no se presentaron en audiencia.

Saludos

Álvaro Arango Pasos
Abogado
Dirección Jurídica Corporativa
Casa Principal, Medellín
Cra. 43 E No. 8 – 71

De: Alvaro Arango Pasos
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 2:48 pm
Para: 'Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin' <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: 15 CC. Medellín. Exp 2017 661. Jaime Alberto Madrid. Solicitud remisión actuaciones obrantes en el expediente desde el 16.Diciembre.2020
Importancia: Alta

Señor

SECRETARIO JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

En mi condición de abogado autorizado por el Dr. Uriel Moreno Cardozo, representante legal judicial suplente de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., con fundamento en lo dispuesto en el art. 114 y 123 del C.G.P. solicito al señor Secretario se sirva remitir por medios electrónicos la copia de los siguientes memoriales y autos obrantes en **el expediente digital del proceso** de la referencia con sus respectivos anexos.

Esta solicitud se ejecuta entendiendo que la contraparte de mi mandante omitió la carga de adjuntar en copia a nuestro correo de notificación electrónica a efectos de los documentos radicados.

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
16 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	15 DE FEBRERO DE 2021, ALLEGA RECURSO			16 Feb 2021
09 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/02/2021 A LAS 16:55:06.	10 Feb 2021	10 Feb 2021	09 Feb 2021
09 Feb 2021	AUTO RECHAZA DEMANDA	08 DE FEBRERO DE 2021, RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y ANEXOS			09 Feb 2021
02 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	18/01/2021 FLS 4 CORREO-SUBSANA REQUISITOS			02 Feb 2021
02 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	21/01/2021 CORREO-SOLICITUD DE CONSTANCIA DE RADICACION DE DESPACHO COMISORIO			02 Feb 2021
16 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/12/2020 A LAS 13:00:03.	18 Dec 2020	18 Dec 2020	16 Dec 2020
16 Dec 2020	AUTO RESUELVE RECURSO	15 DE DICIEMBRE DE 2020, RESUELVE RECURSO: 1- REPONE EL AUTO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019. 2- DISPONER EN SU LUGAR LA ADICIÓN, EN EL CUAL SE INADMITIO LA DEMANDA - INADMITE DEMANDA, EXIGE REQUISITOS - SO PENA RECHAZO			16 Dec 2020

Álvaro Arango Pasos
 Abogado
 Dirección Jurídica Corporativa
 Casa Principal, Medellín
 Cra. 43 E No. 8 – 71

De: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 4:29 pm

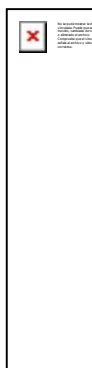
Para: Alvaro Arango Pasos <AlvaroA.Pasos@corbeta.com.co>

Asunto: RE: 15 CC. Medellín. Exp 2017 661. Jaime Alberto Madrid. Solicitud remisión actuaciones obrantes en el expediente desde el 16.Diciembre.2020

Buenas tardes. Se acusa el recibo de su mensaje y se procederá a la verificación de la información.

No obstante, se le sugiere al remitente que puede comunicarse con el juzgado al abonado 232-78-72 en horario de oficina, para obtener el préstamo del expediente físico, previo acuerdo de cita programada para la concurrencia a las sedes, en procura de obtener copia de los documentos que requiera del mismo.

Con toda atención,



Secretaria

Juzgado 15 Civil del Circuito De Oralidad De Medellin

Seccional Antioquia-Chocó

ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: +57-4 2327872

Cra. 52 42-73 Piso 13, oficina 1309 Ed. José Félix de Restrepo Medellín-Antioquia

De: Alvaro Arango Pasos <AlvaroA.Pasos@corbeta.com.co>

Enviado: jueves, 18 de febrero de 2021 5:31 p. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 15 CC. Medellín. Exp 2017 661. Jaime Alberto Madrid. Solicitud remisión actuaciones obrantes en el expediente desde el 16.Diciembre.2020

Señor

SECRETARIO JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

En mi condición de abogado autorizado por el Dr. Uriel Moreno Cardozo, representante legal judicial suplente de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., con fundamento en lo dispuesto en el art. 114 del C.G.P. solicito al señor Secretario se sirva remitir por medios electrónicos la copia de los siguientes memoriales y autos obrantes en el proceso de la referencia con sus respectivos anexos:

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
16 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	15 DE FEBRERO DE 2021, ALLEGA RECURSO			16 Feb 2021
09 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/02/2021 A LAS 16:55:06.	10 Feb 2021	10 Feb 2021	09 Feb 2021
09 Feb 2021	AUTO RECHAZA DEMANDA	08 DE FEBRERO DE 2021, RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y ANEXOS			09 Feb 2021
02 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	18/01/2021 FLS 4 CORREO-SUBSANA REQUISITOS			02 Feb 2021
02 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	21/01/2021 CORREO-SOLICITUD DE CONSTANCIA DE RADICACION DE DESPACHO COMISORIO			02 Feb 2021
16 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/12/2020 A LAS 13:00:03.	18 Dec 2020	18 Dec 2020	16 Dec 2020
16 Dec 2020	AUTO RESUELVE RECURSO	15 DE DICIEMBRE DE 2020, RESUELVE RECURSO: 1-REPONE EL AUTO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019. 2-DISPONER EN SU LUGAR LA ADICIÓN, EN EL CUAL SE INADMITIO LA DEMANDA - INADMITE DEMANDA, EXIGE REQUISITOS - SO PENA RECHAZO			16 Dec 2020

Cordialmente

Álvaro Arango Pasos

Abogado

Dirección Jurídica Corporativa

Casa Principal, Medellín

Cra. 43 E No. 8 – 71

De: Uriel Moreno Cardozo <Uriel.Moreno@corbeta.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 12:07 pm

Para: ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Álvaro Arango Pasos <AlvaroA.Pasos@corbeta.com.co>

Asunto: 15 CC. Medellín. Exp 2017 661. Jaime Alberto Madrid. Solicitud remisión expediente digitalizado

Señor

SECRETARIO JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

Reciba un cordial saludo,

En mi condición de representante legal judicial suplente de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., con fundamento en lo dispuesto en el art. 114 del C.G.P. respetuosamente solicito del Señor Secretario, se sirva expedir y remitir copias de la totalidad del expediente de la referencia.

En el evento de no ser posible la remisión del expediente digitalizado por medios electrónicos, teniendo en cuenta que me encuentro domiciliado en la ciudad de Bogota D.C., solicito la asignación de una cita tendiente a proceder a la revisión presencial del expediente.

Para los efectos de dicha cita designo como dependiente autorizado para acceder al expediente y solicitar copias del mismo, cuando ello se requiera, al abogado:

- **Álvaro Arango Pasos,**
- C.C. 1.152.434.486
- T.P. No. 251.009 del C.S. de la Judicatura.
- Correo Electrónico: aarang30@eafit.edu.co “

Cordialmente,

Uriel Moreno Cardozo
Abogado
Dirección Jurídica Corporativa
Colombiana de Comercio S.A. y/o Alkosto S.A.